

Expediente nº: 7813445

Denominación: Préstamo

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. LOPEZ HENRIQUEZ, MARIA DEL CARMEN	43645997R	Titular	TELDE (LAS PALMAS)
Sr. RODRIGUEZ PERERA, ELOY MATEO	42711517B	Fiador	TELDE (LAS PALMAS)

Dicho expediente presenta un descubierto de **144,62 Euros** referido a **29-10-2005**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	144,62 Euros

RELACIÓN DE CUENTAS RECAUDATORIAS RESTRINGIDAS A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL PARA LOS INGRESOS DIRECTOS O POR TRANSFERENCIAS DE LA AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS, OBRAS O PARCELAS:

BANCO	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO	0049	1892	62	2110217487
ESPAÑOL DE CRÉDITO	0030	1518	07	0001536271
BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	0182	2370	48	0000378068
CECA	2000	0002	29	8320365502

IMPORTANTE: En la orden de transferencia deben figurar el NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL NOMBRE DEL TITULAR.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13.312/06. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, de Información pública de la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la Variante de la Línea Eléctrica Aérea a 66 kV. «Cordovilla» de S.T. Logroño, entre los apoyos n.º 55 y n.º 59, en Oyón. Rfa.: AT-1873/13055, interprovincial, en el término municipal de Oyón (Álava). Solicitado por Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal.*

A los efectos establecidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Título VII, Capítulo II (artículo 125) del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la Variante de la línea aérea, a 66 kV «Cordovilla», de ST Logroño, entre los apoyos número 55 y número 59 en el término municipal de Oyón (Álava), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Carretera de Laguardia, 91-93 - 26006-Logroño (La Rioja).

Emplazamiento de la instalación: En el término municipal de Oyón (Álava).

Finalidad: Soterrar la línea que atraviesa el Polígono Industrial «Parquesol», con objeto de liberar las parcelas del Polígono de las servidumbres de la línea aérea.

Características: La variante de la línea se ha proyectado teniendo en cuenta el trazado de las futuras calles y por tanto tiene una parte aérea (tramo entre apoyos números 55 al 147 nuevo, y número 148 nuevo al número 59) y otra parte subterránea entre apoyos número 147 y número 148 nuevos, a intercalar bajo línea.

Tensión de suministro: 66 Kv.

Conductor: Aluminio con alma de acero tipo LA-95, de 92,65 milímetros cuadrados de sección en el tramo aéreo y cable HEPR-Z1 33/66 Kv de aluminio 300 milímetros cuadrados alojado en tubo de PVC o fibrocemento de diámetro mínimo de 160 centímetros, en el tramo subterráneo.

Longitud: Aéreo 177 metros, soterrado 434 metros.

El montaje de toda la instalación se hará de acuerdo con las normas que Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, tiene establecidas para este tipo de líneas.

Presupuesto total: 57.695 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el Proyecto de ejecución de la Instalación en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en Calle Olagubel, 1-Vitoria-Gasteiz, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Reglamento aprobado por Real Decreto 1955/2000.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Andrés Jardiel.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13.155/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 2746/05 a doña María Rosario Briones Ruiz Orejón.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado

en expediente sancionador número 2746/05, incoado por Apertura de un Pozo y Aprovechamiento de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Membrilla (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña María Rosario Briones Ruiz Orejón con DNI: 6.089.406. Fecha de la denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo previsto en el Artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2006.—Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

13.156/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 2580/05 a don Juan Félix Alcolea Cobo.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador número 2580/05, incoado por Incumplimiento del Régimen de Explotación del Acuífero Mancha Occidental, en el Término Municipal de Alcazar de San Juan (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Don Juan Félix Alcolea Cobo con DNI: 6.138.156. Fecha de la Denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo previsto en el Artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo